**EXAMEN FINAL DE DERECHO TRIBUTARIO**

**NOMBRE:**

1. ¿Cómo se extingue una obligación tributaria?
2. ¿En qué consiste la facultad resolutiva?
3. ¿En qué momento se interrumpe la caducidad de la orden de determinación?
4. ¿Cuáles son las funciones del Tribunal Distrital de lo Fiscal?
5. ¿Quiénes son los responsables por las infracciones tributarias cometidas? Existe sanción para cómplices y encubridores?
6. ¿Cuáles serían las sanciones por el cometimiento de una falta reglamentaria? Mencione ejemplos.
7. ¿Cuándo se cancela un RUC?
8. Concepto de comprobantes de venta
9. Para efectos tributarios, cómo se establece el domicilio de personas naturales, de personas jurídicas, de extranjeros residentes y no residentes?
10. El Sr. Alberto Cornejo Plaza con cédula 1205237532 trabaja en la compañía LG durante el año 2010 y tiene el cargo de Abogado, su sueldo en ese año fue de $3,500 mensuales, y en mayo recibió por concepto de Utilidades $15,000. Además recibió su décimo tercer sueldo, por $3.500 en diciembre y su décimo cuarto sueldo en abril por $240. Mes a mes aporta al IESS, con el 9.35% de su ingreso mensual.

El Señor Cornejo con el objetivo de disminuir el Impuesto a Pagar quiere reportar a su empleador los gastos personales, los documentos indican los siguientes pagos:

* Tiene Comprobantes del comisariato excluyendo IVA e ICE por $1.500 de los cuales el 80% corresponde a alimentos. Lo demás son accesorios de ropa, como gafas, cinturón, pañuelos, joyas, entre otros.
* Tiene notas de venta con sus datos de restaurantes por $60 excluyendo el IVA.
* Por los problemas de salud que tuvo junto a su familia (todos dependientes de él) gastó $200.
* En el Impuesto predial de la vivienda que tienen en Babahoyo canceló $56.
* Por la educación de sus dos hijos ha pagado en la escuela donde estudian $1,440.
* También tiene los comprobantes de uniformes comprados para la escuela, por $150 y mensualmente gasta $50 por la guardería de su hijo menor de cinco años.

A partir de Julio, fue contratado por otra empresa, para representarla en un caso. El caso fue ganado con éxito el siguiente mes, y cobró honorarios por $5.000

Es accionista de la empresa “El Castillo”, donde mantiene un 60% de las acciones. Esta empresa por decisión de la Junta de Accionistas repartió utilidades, una vez pagado el Impuesto a la Renta de esta empresa que fue de $ 25.000. Las utilidades a repartir fueron de $ 40.000

Considerando que lo contrata a usted el Sr. Cornejo como asesor tributario y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuales gastos personales de los que se detallan puede considerar para deducirse del Impuesto a la Renta.

* ¿Cuál es el valor de Impuesto Causado?, ¿Y del Impuesto a la Renta a Pagar?
* ¿Debe calcular Anticipo este contribuyente? ¿Por qué valor?

**EXAMEN FINAL DE DERECHO TRIBUTARIO**

**NOMBRE:**

1. ¿Cómo se extingue la obligación tributaria por confusión? Explique a través de un ejemplo
2. Explique la diferencia entre actos firmes y actos ejecutoriados
3. Concepto de notificación y formas en que la Administración Tributaria puede notificar
4. ¿En qué consiste la determinación directa de la obligación tributaria?
5. ¿Cómo se clasifican las infracciones tributarias?
6. ¿Cómo se computan las penas de reclusión menor ordinaria? ¿Pueden ser sustituidas por penas pecuniarias?
7. Indique los requisitos para la inscripción del RUC de personas naturales
8. ¿Cómo es la estructura de la identificación del número de RUC?
9. ¿Cuáles son los comprobantes de venta autorizados por la Administración Tributaria?
10. El Sr. Alberto Cornejo Plaza con cédula 1205237532 trabaja en la compañía LG durante el año 2010 y tiene el cargo de Abogado, su sueldo en ese año fue de $1,500 mensuales, y en mayo recibió por concepto de Utilidades $5,000. Además recibió su décimo tercer sueldo, por $1.500 en diciembre y su décimo cuarto sueldo en abril por $240. Mes a mes aporta al IESS, con el 9.35% de su ingreso mensual.

El Señor Cornejo con el objetivo de disminuir el Impuesto a Pagar quiere reportar a su empleador los gastos personales, los documentos indican los siguientes pagos:

* Tiene Comprobantes del comisariato excluyendo IVA e ICE por $1.500 de los cuales el 80% corresponde a alimentos. Lo demás son accesorios de ropa, como gafas, cinturón, pañuelos, joyas, entre otros.
* Tiene notas de venta con sus datos de restaurantes por $60 excluyendo el IVA.
* Por los problemas de salud que tuvo junto a su familia (todos dependientes de él) gastó $200.
* En el Impuesto predial de la vivienda que tienen en Babahoyo canceló $56.
* Por la educación de sus dos hijos ha pagado en la escuela donde estudian $1,440.
* También tiene los comprobantes de uniformes comprados para la escuela, por $150 y mensualmente gasta $50 por la guardería de su hijo menor de cinco años.

A partir de Julio, fue contratado por otra empresa, para representarla en un caso. El caso fue ganado con éxito el siguiente mes, y cobró honorarios por $5.000

Es accionista de la empresa “El Castillo”, donde mantiene un 60% de las acciones. Esta empresa por decisión de la Junta de Accionistas repartió utilidades, una vez pagado el Impuesto a la Renta de esta empresa que fue de $ 25.000. Las utilidades a repartir fueron de $ 40.000

Considerando que lo contrata a usted el Sr. Cornejo como asesor tributario y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuales gastos personales de los que se detallan puede considerar para deducirse del Impuesto a la Renta.

* ¿Cuál es el valor de Impuesto Causado?, ¿Y del Impuesto a la Renta a Pagar?
* ¿Debe calcular Anticipo este contribuyente? ¿Por qué valor?

**EXAMEN FINAL DE DERECHO TRIBUTARIO**

**NOMBRE:**

1. ¿Cuándo prescribe una acción de cobro? Explique a través de un ejemplo.
2. ¿Cuáles son los sistemas de determinación tributaria?
3. ¿En qué consiste el pago indebido? Explique a través de un ejemplo
4. Explique el proceso dentro de una determinación complementaria
5. ¿En qué consiste una contravención tributaria?
6. Concepto de defraudación tributaria
7. Indique los requisitos para la inscripción del RUC de sociedades
8. Mencione los otros documentos autorizados por parte de la Administración Tributaria
9. Características de las liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios
10. El Sr. Alberto Cornejo Plaza con cédula 1205237532 trabaja en la compañía LG durante el año 2010 y tiene el cargo de Abogado, su sueldo en ese año fue de $3,500 mensuales, y en mayo recibió por concepto de Utilidades $15,000. Además recibió su décimo tercer sueldo, por $3.500 en diciembre y su décimo cuarto sueldo en abril por $240. Mes a mes aporta al IESS, con el 9.35% de su ingreso mensual.

El Señor Cornejo con el objetivo de disminuir el Impuesto a Pagar quiere reportar a su empleador los gastos personales, los documentos indican los siguientes pagos:

* Tiene Comprobantes del comisariato excluyendo IVA e ICE por $1.500 de los cuales el 80% corresponde a alimentos. Lo demás son accesorios de ropa, como gafas, cinturón, pañuelos, joyas, entre otros.
* Tiene notas de venta con sus datos de restaurantes por $60 excluyendo el IVA.
* Por los problemas de salud que tuvo junto a su familia (todos dependientes de él) gastó $200.
* En el Impuesto predial de la vivienda que tienen en Babahoyo canceló $56.
* Por la educación de sus dos hijos ha pagado en la escuela donde estudian $1,440.
* También tiene los comprobantes de uniformes comprados para la escuela, por $150 y mensualmente gasta $50 por la guardería de su hijo menor de cinco años.

A partir de Julio, fue contratado por otra empresa, para representarla en un caso. El caso fue ganado con éxito el siguiente mes, y cobró honorarios por $5.000

Es accionista de la empresa “El Castillo”, donde mantiene un 60% de las acciones. Esta empresa por decisión de la Junta de Accionistas repartió utilidades, una vez pagado el Impuesto a la Renta de esta empresa que fue de $ 25.000. Las utilidades a repartir fueron de $ 40.000

Considerando que lo contrata a usted el Sr. Cornejo como asesor tributario y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuales gastos personales de los que se detallan puede considerar para deducirse del Impuesto a la Renta.

* ¿Cuál es el valor de Impuesto Causado?, ¿Y del Impuesto a la Renta a Pagar?
* ¿Debe calcular Anticipo este contribuyente? ¿Por qué valor?

**EXAMEN FINAL DE DERECHO TRIBUTARIO**

**NOMBRE:**

1. ¿Cuáles son las facultades que tiene una Administración Tributaria?
2. ¿En qué consiste la determinación presuntiva de la obligación tributaria?
3. ¿Cuál es el plazo que dispone el Código Tributario para resolver los reclamos administrativos?
4. ¿En qué consiste la caución (Afianzamiento)?
5. ¿Cuándo las circunstancias de una infracción tributaria son atenuantes?
6. ¿Cuáles serían las sanciones por el cometimiento de una defraudación tributaria agravada? Mencione ejemplos.
7. Dentro del RUC, cuáles son los casos especiales de contravención tributaria?
8. ¿Cuál es el periodo de vigencia de la autorización para imprimir y emitir estos comprobantes?
9. ¿En que situaciones se procederá al uso temporal de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios?
10. El Sr. Alberto Cornejo Plaza con cédula 1205237532 trabaja en la compañía LG durante el año 2010 y tiene el cargo de Abogado, su sueldo en ese año fue de $1,500 mensuales, y en mayo recibió por concepto de Utilidades $5,000. Además recibió su décimo tercer sueldo, por $1.500 en diciembre y su décimo cuarto sueldo en abril por $240. Mes a mes aporta al IESS, con el 9.35% de su ingreso mensual.

El Señor Cornejo con el objetivo de disminuir el Impuesto a Pagar quiere reportar a su empleador los gastos personales, los documentos indican los siguientes pagos:

* Tiene Comprobantes del comisariato excluyendo IVA e ICE por $1.500 de los cuales el 80% corresponde a alimentos. Lo demás son accesorios de ropa, como gafas, cinturón, pañuelos, joyas, entre otros.
* Tiene notas de venta con sus datos de restaurantes por $60 excluyendo el IVA.
* Por los problemas de salud que tuvo junto a su familia (todos dependientes de él) gastó $200.
* En el Impuesto predial de la vivienda que tienen en Babahoyo canceló $56.
* Por la educación de sus dos hijos ha pagado en la escuela donde estudian $1,440.
* También tiene los comprobantes de uniformes comprados para la escuela, por $150 y mensualmente gasta $50 por la guardería de su hijo menor de cinco años.

A partir de Julio, fue contratado por otra empresa, para representarla en un caso. El caso fue ganado con éxito el siguiente mes, y cobró honorarios por $5.000

Es accionista de la empresa “El Castillo”, donde mantiene un 60% de las acciones. Esta empresa por decisión de la Junta de Accionistas repartió utilidades, una vez pagado el Impuesto a la Renta de esta empresa que fue de $ 25.000. Las utilidades a repartir fueron de $ 40.000

Considerando que lo contrata a usted el Sr. Cornejo como asesor tributario y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuales gastos personales de los que se detallan puede considerar para deducirse del Impuesto a la Renta.

* ¿Cuál es el valor de Impuesto Causado?, ¿Y del Impuesto a la Renta a Pagar?
* ¿Debe calcular Anticipo este contribuyente? ¿Por qué valor?

**EXAMEN FINAL DE DERECHO TRIBUTARIO**

**NOMBRE:**

1. ¿Cuándo se interrumpe la prescripción de la acción de cobro? Explique a través de un ejemplo
2. Dentro de la determinación por parte del sujeto activo, explique a través de un ejemplo el recargo a la obligación tributaria
3. ¿En que consiste el pago en exceso? Explique a través de un ejemplo
4. ¿En qué consiste una falta reglamentaria?
5. ¿Cuándo una defraudación tributaria es agravada?
6. Indique 5 casos de defraudación tributaria agravada según lo que dispone el Código Tributario
7. ¿Pueden sustentarse gastos con documentos distintos de comprobantes de venta que no cumplan los requisitos del Reglamento de Comprobante de Venta, Retención y Documentos Complementarios?
8. ¿Cuáles son los motivos de actualización del RUC?
9. ¿Cuáles son las obligaciones de un establecimiento gráfico autorizado?
10. El Sr. Alberto Cornejo Plaza con cédula 1205237532 trabaja en la compañía LG durante el año 2010 y tiene el cargo de Abogado, su sueldo en ese año fue de $3,500 mensuales, y en mayo recibió por concepto de Utilidades $15,000. Además recibió su décimo tercer sueldo, por $3.500 en diciembre y su décimo cuarto sueldo en abril por $240. Mes a mes aporta al IESS, con el 9.35% de su ingreso mensual.

El Señor Cornejo con el objetivo de disminuir el Impuesto a Pagar quiere reportar a su empleador los gastos personales, los documentos indican los siguientes pagos:

* Tiene Comprobantes del comisariato excluyendo IVA e ICE por $1.500 de los cuales el 80% corresponde a alimentos. Lo demás son accesorios de ropa, como gafas, cinturón, pañuelos, joyas, entre otros.
* Tiene notas de venta con sus datos de restaurantes por $60 excluyendo el IVA.
* Por los problemas de salud que tuvo junto a su familia (todos dependientes de él) gastó $200.
* En el Impuesto predial de la vivienda que tienen en Babahoyo canceló $56.
* Por la educación de sus dos hijos ha pagado en la escuela donde estudian $1,440.
* También tiene los comprobantes de uniformes comprados para la escuela, por $150 y mensualmente gasta $50 por la guardería de su hijo menor de cinco años.

A partir de Julio, fue contratado por otra empresa, para representarla en un caso. El caso fue ganado con éxito el siguiente mes, y cobró honorarios por $5.000

Es accionista de la empresa “El Castillo”, donde mantiene un 60% de las acciones. Esta empresa por decisión de la Junta de Accionistas repartió utilidades, una vez pagado el Impuesto a la Renta de esta empresa que fue de $ 25.000. Las utilidades a repartir fueron de $ 40.000

Considerando que lo contrata a usted el Sr. Cornejo como asesor tributario y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuales gastos personales de los que se detallan puede considerar para deducirse del Impuesto a la Renta.

* ¿Cuál es el valor de Impuesto Causado?, ¿Y del Impuesto a la Renta a Pagar?
* ¿Debe calcular Anticipo este contribuyente? ¿Por qué valor?

**EXAMEN FINAL DE DERECHO TRIBUTARIO**

**NOMBRE:**

1. ¿En qué consiste la remisión de la obligación tributaria? Explique a través de un ejemplo
2. Concepto de determinación tributaria
3. ¿Cómo debe estar estructurado un reclamo administrativo?
4. ¿Cuál es el plazo que dispone el Código Tributario para resolver los reclamos administrativos?
5. ¿En qué consiste un delito tributario?
6. ¿Cómo se computan las penas de prisión? ¿Pueden ser sustituidas por penas pecuniarias?
7. ¿Cuándo procede la cancelación de oficio de un RUC?
8. Concepto de comprobantes de retención
9. ¿Durante cuánto tiempo deben de conservarse los comprobantes de venta, retención y documentos complementarios?
10. El Sr. Alberto Cornejo Plaza con cédula 1205237532 trabaja en la compañía LG durante el año 2010 y tiene el cargo de Abogado, su sueldo en ese año fue de $1,500 mensuales, y en mayo recibió por concepto de Utilidades $5,000. Además recibió su décimo tercer sueldo, por $1.500 en diciembre y su décimo cuarto sueldo en abril por $240. Mes a mes aporta al IESS, con el 9.35% de su ingreso mensual.

El Señor Cornejo con el objetivo de disminuir el Impuesto a Pagar quiere reportar a su empleador los gastos personales, los documentos indican los siguientes pagos:

* Tiene Comprobantes del comisariato excluyendo IVA e ICE por $1.500 de los cuales el 80% corresponde a alimentos. Lo demás son accesorios de ropa, como gafas, cinturón, pañuelos, joyas, entre otros.
* Tiene notas de venta con sus datos de restaurantes por $60 excluyendo el IVA.
* Por los problemas de salud que tuvo junto a su familia (todos dependientes de él) gastó $200.
* En el Impuesto predial de la vivienda que tienen en Babahoyo canceló $56.
* Por la educación de sus dos hijos ha pagado en la escuela donde estudian $1,440.
* También tiene los comprobantes de uniformes comprados para la escuela, por $150 y mensualmente gasta $50 por la guardería de su hijo menor de cinco años.

A partir de Julio, fue contratado por otra empresa, para representarla en un caso. El caso fue ganado con éxito el siguiente mes, y cobró honorarios por $5.000

Es accionista de la empresa “El Castillo”, donde mantiene un 60% de las acciones. Esta empresa por decisión de la Junta de Accionistas repartió utilidades, una vez pagado el Impuesto a la Renta de esta empresa que fue de $ 25.000. Las utilidades a repartir fueron de $ 40.000

Considerando que lo contrata a usted el Sr. Cornejo como asesor tributario y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuales gastos personales de los que se detallan puede considerar para deducirse del Impuesto a la Renta.

* ¿Cuál es el valor de Impuesto Causado?, ¿Y del Impuesto a la Renta a Pagar?
* ¿Debe calcular Anticipo este contribuyente? ¿Por qué valor?